

EURYDICE (2011): *Grade Retention during Compulsory Education in Europe: Regulation and Statistics*. Bruselas, Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA P9 Eurydice) 80 pp. ISBN: 978-92-9201-140-6

La Unión Europea se ha marcado una serie de objetivos en el ámbito de la educación y la formación<sup>1</sup>, entre los que destaca la lucha contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano en la Educación Primaria y Secundaria. Estos problemas, que durante mucho tiempo han sido prioridades en las políticas educativas nacionales, ahora lo son también en la agenda política europea. Un tema clave en relación con estas cuestiones es la «repetición de curso» y su impacto en el alumnado que tiene dificultades.

El estudio *Grade retention during Compulsory Education in Europe: Regulations and Statistics*, es la contribución de la Red Eurydice<sup>2</sup> al debate que sobre estas cuestiones está teniendo lugar en el ámbito europeo. En él se comparan las políticas sobre repetición de curso en los diferentes países de Europa, con el objeto de que unos puedan aprender de otros, intercambiar buenas prácticas y analizar críticamente sus políticas para mejorarlas.

El estudio se refiere al curso escolar 2009/10 y abarca 31 países (los Estados Miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía). Los datos estadísticos, que corresponden al curso 2007/08, proceden de Eurostat y del informe internacional PISA 2009, elaborado por la OCDE.

El **primer capítulo** trata sobre el acceso a la educación primaria. En Europa, la edad oficial para comenzar la educación primaria varía de un país a otro y los requisitos de acceso son en algunos países exclusivamente la edad —España— y en otros ésta unida a la madurez y el nivel de desarrollo del alumno —Bélgica—.

<sup>1</sup> Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»), OJ C 119, 28.05.2009.

<sup>2</sup> Red europea que analiza y ofrece información sobre los sistemas y las políticas educativas europeas. La componen 37 unidades nacionales con base en los 33 países participantes en el programa de Aprendizaje a lo largo de la vida de la UE (Estados Miembros de la UE, países de la AELC, Croacia y Turquía).

La primera sección de este capítulo expone los criterios para acceder a la educación primaria y la segunda presenta los grupos o partes que participan en la toma de decisiones sobre el aplazamiento en dicho acceso. La tercera sección señala las medidas educativas existentes para el alumnado no admitido en la educación primaria. Finalmente, la cuarta proporciona el porcentaje de alumnado de cada país que ha cumplido la edad oficial de comienzo de la escolaridad obligatoria, pero que sigue en educación infantil.

El **segundo capítulo** expone la normativa relativa a la repetición de curso en la educación primaria en los países miembros de la red Eurydice, y examina los criterios de promoción y las oportunidades de recuperación que se ofrecen a los alumnos repetidores. Finalmente, presenta una estimación basada en datos procedentes de Eurostat que permite apreciar en qué medida se aplica la repetición de curso en educación primaria.

El **tercer capítulo** examina varios aspectos de la normativa relacionada con la repetición de curso en la etapa de educación secundaria inferior, incluidas las restricciones a la misma. También analiza las medidas que se toman con los estudiantes repetidores y se centra en aquellos profesionales, tanto de los propios centros como externos a ellos, que participan en la toma de decisiones de la repetición. Por último, aporta algunos datos sobre la repetición de curso en este nivel educativo en los diferentes países europeos.

Del presente estudio se pueden extraer las siguientes conclusiones principales:

- **La práctica de la repetición de curso durante la educación obligatoria varía enormemente de unos países a otros**, según su cultura educativa y la valoración que, en función de ella, realizan los docentes sobre el rendimiento del alumno.
- **No admitir a un alumno que por su edad debería acceder a la educación primaria o ubicarle en una clase de transición puede estar ligado a la repetición de curso.** Esto se produce principalmente en los países en los que la admisión a la educación primaria se basa en la madurez y el desarrollo del niño.
- Existen **dos modelos fundamentales** en relación con la **promoción de curso**: el progreso automático o la posibilidad de repetición. La razón más común que establecen las normativas para que un alumno

deba repetir curso es el insuficiente progreso académico. En algunos países la legislación permite la repetición, pero introduce algunas limitaciones para restringir su uso de la práctica.

- **Los índices de repetición de curso varían enormemente entre los países europeos y son, en parte, independientes de la normativa.** En la comunidad educativa de los países con índices altos de repetición prevalece la idea de que repetir curso es beneficioso para los alumnos. No obstante, se plantea la sustitución de esta medida por un enfoque alternativo para gestionar las dificultades de aprendizaje del alumnado.
- **Todos los países proporcionan apoyo educativo adicional durante el curso a los alumnos con dificultades.** Si este apoyo no es suficiente y el alumno no ha progresado adecuadamente, puede repetir curso para superar sus dificultades.
- **En la decisión** de si un alumno promociona o repite curso intervienen muchas partes. Algunas desempeñan un papel decisivo, mientras que otras son consultivas. Generalmente, **la opinión de los tutores es la que tiene más peso y, la de los padres, la que menos.**

*Alejandra López Jiménez*

Todas las publicaciones de Eurydice están disponibles en: <http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/>